

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

Fecha Terminación del pedido:09/12/2023

AA-50-GYR-050GYR011-I-276-2023

No. de Pedido: D3P0730

No. de Evento: AD-233-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet:

Elaboración: 30/11/2023 Impresion 30/11/2023

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, SA DE CV

Dirección: CALLE SANTA BEATRIZ NUM 1249 SANTA MARIA GUADALAJARA 44350

No Requisición: PAC

09/12/2023

Partida presupuestal:

Fecha de entrega:

835

12

0401

21053002

R.F.C. GHC -130924-B82

No. Proveedor:

00127627 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

E. 0

U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad

PZA

PZA

Precio

381.25

950.00

Importe Total

318,343.75

11,400.00

1 060 167 6661 12 01 CATETERES. PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CALIBRE 7 FR X 20 CM DE

LONGITUD DE POLIURETANO O SILICON CON PUNTA FLEXIBLE RADIOPACO CON

TRES LUMENES INTERNOS DISTAL CALIBRE 16 G MEDIO CALIBRE 18 G Y PROXIMAL

CALIBRE 18 G. DISPOSITIVO DE FIJACION AJUSTABLE

Marca:

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

ARROW

MEXICO Procedencia:

Tipo Presen: PZA

Cant Presen:1

2 060 167 6885 12 01 CATETERES. PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CALIBRE 5 FR X 20 CM DE LONGITUD DE POLIURETANO O SILICON CON PUNTA FLEXIBLE RADIOPACO CON

LUMEN INTERNO DISTAL CALIBRE 16 G DISPOSITIVO DE FIJACION AJUSTABLE Y

EQUIPO DE COLOCACION QUE CONTIENE: JERINGA CON CA

Marca:

ARROW

Procedencia:

MEXICO

Tipo Presen: PZA

Cant Presen:1

Administrador del Padido

LAE. HARRY IN ZAR LEYVA

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST, Y EQUIPA.

Area Requirente

LIC. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA JEFE DE SUMÍNISTROS Y CONTROL D ABASTO

Area Contratante

LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SÃNSÓRES RÍO TOOAD ESTATAL MUCATÁN

Area Contratante.

LIC. JUAN FRANCISCO CEMEROS GARCIA JEPE DE REPTO ADO BIENES Y CONT. DE SERV.



Número Acuerdo:

No. de Evento: AD-233-23

Número de Sesión:

bajo el: Fracc V art. 41

Fecha de Acuerdo:

No. Compranet:

Fecha Terminación del pedido:09/12/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Pedido: D3P0730

Elaboración: 30/11/2023 Impreston 30/11/2023

AA-50-GYR-050GYR011-I-276-2023

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, SA DE CV

09/12/2023

Dirección: CALLE SANTA BEATRIZ NUM 1249 SANTA MARIA GUADALAJARA 44350

Fecha de entrega:

Partida presupuestai :

No Requisición: PAC

0401

21053002

R.F.C. GHC -130924-B82 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

No. Proveedor:

00127627

U. 90 P. 0

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

E. 0

Partida Clave del Artículo

Descripcion

Cantidad

Unidad

Importe Total Precio

060 168 6603 12 01 3

CATETERES, PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENO

ENV

370.00

1,480.00

FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO

RADIOPACO CON AGUJA, LONGITUD: 46-52 MM CALIBRE: 14 G. ENVASE CON 50

PIEZAS.*PARA LA ADQUISICION DE ESTAS CLAVES DEBERA ACA

Marca:

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

INCATH

Procedencia:

MEXICO

Tipo Presen: PZA

Cant Presen:50

SUB. TOTAL

331,223.75

I. V. A.

52,995.80

TOTAL

384,219.55

(trescientos ochenta y cuatro mil doscientos diecinueve pesos 55/100 M.N.)

Administrador del Pe

LAE, HARRY TRIZAR LEYVA

TITULAR DE LA COORD, DE ABAST, Y EQUIPA

Area Contratante

JEFE DE SERVIÇÃOS ADMINISTRATIVOS

DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

LIC JUAN HANCISCO CISNEROS GARCIA EFE DE DERTO ADO BIENES

Pagina 2

Area Requirente

LIC, RICARDOR, ROCHE BAUTISTA JEFE DE SUMÍNISTROS Y CONTROL D ABASTO

LIC. CARLOS GEØVANI MEDINA ROCA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

Circ. 33

Loc. 80

Fecha Terminación del pedido: 09/12/2023 AA-

Inm. 01

No. Compranet AA-50-GYR-050GYR011-I-276-2023

No. de Pedido: D3P0730

No. de Evento: AD-233-23

bajo el: Fracc V art. 41

Elaboración: 30/11/2023 Impresion 30/11/2023

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, SA DE CV

Dirección: CALLE SANTA BEATRIZ NUM 1249 SANTA MARIA GUADALAJARA 44350

Fecha de entrega: 09/12/2023

T.S. 15

Partida presupuestal: 0401 21053002

R.F.C. GHC -130924-B82 No. Proveedor: 00127627
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Clasificación presupuestal :

......

No Requisición: PAC

E. 0

U. 90 P. 0

CLAUSULADO PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS.

CLÁUSULA 1. DEL PEDIDO.

- 1.1El pedido fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante procedimiento de contratación de Adjudicación Directa indicade en el extremo superior derecho del presente pedido, cumpliando con lo indicado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; con la finalidad de cubir las necesidades derivadas por incumplimiento de órdenes de repetición y/o liberaciones, por la Coordinación de Control el Abasio, con el objeto de evider desabasto en las unidades médicas de alención a la derechohabiencia, procedimiento en el que se geranitzeron las mejores condiciones disponibles el Instituto en cuanto a precio, calidad, oportunidad de antrega y financiamiento.
- 1.2°EL PROVEEDOR° acepta y se compromete a firmer el presente pedido y a surtirio en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señatadas, de conformidad con el comunicado de resultados del evento de contratación del cual deriva. El presente pedido se firma bajo la modatidad de precios fijos, los cualas no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.
- 1.3 'EL PROVEEDOR' manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los eupuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad industrial, para ser suscaptible en su caso, de adjudicación.
- 1.4E) provestor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establacidos por los artículos 50 y 60 panúltimo párrato, de la Ley de Adquisiciones, Arrandamiantos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.65i el monto del padido excede los \$300,000.00 (Son: Trescientos mil peacs 00/100 M.N.), para efectos del artículo 32 D del Código Fisca) de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá remitir conjuntamente al pedido y stempre de manera previa a la entrega de los bienes, la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manificate que se encuentre al corriente de sus obligaciones fiscales; la opinión actualizada vigente y positiva de obligaciones en Materia de Seguridad Social; y en caso de incumplimiento de éste último "EL PROVEEDOR" solicia se aplique los recursos derivados del Pedido contre los adeudos que en su caso tuviera a favor de "EL INSTITUTO".
- 1.6 Los gestos por concepto de empaque, fiete y acerreo, así como todos los impuestos y derechos, tanto federales como estateles o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de "EL PROVEEDOR", con excepción del Impuesto al Valor Agregado que correrá a cargo de "EL INSTITUTO" en aquellos blanes que así to amerijan.
- 1.7Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Pedido, 'EL INSTITUTO' cuente con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglemento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la elicitud de colización y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en el primer documento citado y/o notificación de resultado del Procedimiento, así como la descripción y presentación del Cuadro Básico Institucional.
- 1.8 "EL INSTITUTO" cuenta con autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del presente partido, con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal con Número: 0000386954-2023 DEL 08 DE Septiembre DEL 2023
- 1.9 Vigencia del Pedido: Dal 30 de Noviembre al 09 de Diciembre del 2023

Administrador del Patido

LAE, HARRY IRIZAR LEYVA

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPA

Area Requirente

LIC. RICARDOTR, ROCHE BAUTISTA JEFE DE SUMINISTROS Y CONTROL D ABASTO

Area Contratante

LIC. CARLOS DEOVANI MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SÁNSORES RÍO TOOAD ESTÁTAL YUCATÁN Area Contratente

LIC. JUAN FRANCISCO CISMEROS GARCIA JEFE DE DEPTO AGO BILINES CONT. DE SERV.



Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Circ. 33

Fecha Terminación del pedido: 09/12/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AD-233-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR011-1-276-2023

No. de Pedido: D3P0730

Elaboración: 30/11/2023 Impresion 30/11/2023

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, SA DE CV

Dirección: CALLE SANTA BEATRIZ NUM 1249 SANTA MARIA GUADALAJARA 44350

No. Proveedor:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 09/12/2023

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

Clasificación

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

1.10 "EL PROVEEDOR" acredita la existencia y personalidad con los datos que registre en el apartado de Nombre del Representante, Cargo, Firme, Teléfono, Poder Notarial y fecha de firma de este

00127627

CLÁUSULA 2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

R.F.C. GHC -130924-B82

- 2.1 "EL PROVEEDOR" deberá garantizar la calidad de los biones entregados y so obliga a su reposición en un piezo que no excederá de 03 días hábites contedos a partir de la facha de su notificación al detactarse defectos de calidad o mai estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en este padido. La reposición de los bianes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estate! Yucatán a travás del Departemento de Suministros y Controt del Abasto.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá electuar pruebas sobre la calidad de los bienas, rechazendo aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC el incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el provaedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregedos.
- 2.4 *EL PROVEEDOR* cuenta con las licencias, autorizactores y parmisos que conforme a otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido.
- 2.5 La garantia de cumplimiento del padido deberá presentarse dutante los diez días de vigencia del padido de acuardo al artículo 48 último párrafo de la LAASSP, esto aplica en caso de que "El. PROVEEDOR" no esté en posibilidad de entregar los insumos durante la vigencia del padido, toda vaz que los bienas se entregarán dentro de los diez días naturales posteriores, o bien a partir de la fecha de firma del padido. Dicho plazo considera un máximo de 10 (diez) días naturales de manera oportuna y 4 (cuatro) días naturales con sanción.
- 2.8 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, conlados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasia de 9 (nueve) meses, stempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjeer los bienes, El (netitudo dentro de un plazo de 3 días hábiles, siguientes el momento en que se haya percatado del vicio oculto. El preveedor deberá reponer los bienes sujetos e an que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad seliciolar el canje de los bienes que presenten problemas de calidad e vicio excultos. El preveedor deberá reponer los bienes espletos e canje, en un plazo no mayor a 03 días hábiles contados a partir de que reciba la notificación correspondiente. 'EL PROVEEDOR' se obliga a respondar por su cuanta y riesgo de los defina y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, liegue a causar al instituto y/o a terceros. El instituto, sólo aceptará los totes de los bienes repuestos por el proveador por canje con el documento que entita el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de E.M., que avalle el cumplimiento de la Norma Oficial Maxicana, Norma Mexicana, Norma teternacional, Norma de Reterencia o Especificación Tácnica aplicable. Todos los gastos que se generan con motivo del canja, correrán por cuenta del proveador, prévia notificación de "EL PROVEEDOR"

CLAUSULA 3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS Y SUS PENAS CONVENCIONALES.

3.1 "EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega señalado en la cláusula 1.2 de este padido, siampre en una sola exhibición, sin embargo previa autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, podrá entregar de inmediato los bienes solicitados.

3.2 El proveador registrare an la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "instructivo para requisita la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar a en registro sanitario y el informa analitico del tote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del table a compañando los sigulantes documentos en caso de requertras; copia del registro sanitario y el informa analitico del tote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del table a control del table a c

Administrador del Pedido

LAE, MARRE IRIZAR LEYVA

TITULAR DE LA COORD, DE ABAST, Y EQUIPA.

Area Requirente

LIC. RICARDON ROCHE BAUTISTA
JEFE DE SUMINISTROS Y CONTROL D ABASTO

Area Contratante

LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUÁN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATÁN Area Contratarte

LIC. JUAN FRANCISCO CONTROS GARCIA



Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. Compranet Fecha Terminación del pedido: 09/12/2023

AA-50-GYR-050GYR011-I-276-2023

No. de Evento: AD-233-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. de Pedido: D3P0730

Elaboración: 30/11/2023 Impresion 30/11/2023

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, SA DE CV

Dirección: CALLE SANTA BEATRIZ NUM 1249 SANTA MARIA GUADALAJARA 44350

No Requisición: PAC

09/12/2023 Fecha de entrega:

0401 21053002 Partida presupuestal:

R.F.C. GHC -130924-B82 No. Proveedor: 00127627 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Inm. 01 Loc. 80

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

E. 0

U. 90 P. 0

Yucatán en donde, de ser el caso, le seltarán de recibido en el original de la remisión.

3.3 El provaedor ecepta el presente pedido y se comprometo a la entrega de ceda uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el luger indicado en el presente en los términos indicados en le cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrege o en las cantidades solicitades, aerá motivo de la cancelación del presente pedido o de la cantidad fallante, aplicandose en consecuencia una sola sanción por concepto de pana convencional, por el máximo de 4 días naturates, sobre las cantidades incumplidas, por lo que no sa considera el establecimiento adicional de sanciones por concepto de deducciones al pago de los bienes. Lo anterior sin que surta efecto legal cualquier inconformidad o actaración al respecto, liberando al instituto del compromiso incumplido para que de acuerdo a sus necesidadas reasigna el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus interesas. Esto con independencia de las Penas Convencionales establecidas en las cláusulas 3.4, y 3.5, de este pedido.

3.4"EL INSTITUTO" eplicará Penas Convencionales del 2.5% por cada día netural, sin exceder de 4 (cuatro) días, de atraso por cada clave, de conformidad a lo establecido en el articulo 53 de la LAASSP, sobre el valor de lo incumplido, cuando entregue bienas después de los 10 (diez) días naturales máximo de manera oportuna, será siampre en una sola exhibición y no se acaptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.

3.5°EL INSTITUTO* aplicará Penas Convencionales del 2.5 % diario por el no cumplimiento a la solicitud de carje o recolección con defectos o vicios ocullos en el plazo establacido de 03 días hábiles; contedos a partir de la techa de su notificación, a entera satisfacción dal instituto.

En caso de que no se entraguan los bienes solicitados para carrie, se cobrará el valor total de los bienes no carries de utilizando "EL PROVEEDOR" que dichos cobros se realizan sobre sus pagos

3.6El administrador del presente Pedido será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" las Penas Convencionales; así como vigitar el registro o captura y validar en el sistema PREI Milankum, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, así como de notificarias a "EL PROVEEDOR" para que dete realice el pago correspondiente

3.7En caso que algún proveedor ofertara, presentación, caducidad o descripción distinta a lo solicitado en la solicitad de colización y el área técnica la aprobará en dictamen técnico por no delectarla, en la recepción del producto en el almacén será rechazada y se procederá a la aplicación de las Penes Convencionales correspondientes.

CLÁUSULA 4. DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO.

4.1El Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del instituto firma en representación del área administradora del pedido, siendo el Departamento de Suministro y Control del Abasto, tesponsable de supervisar y dar seguimiento el correcto, oportuno y puntual cumplimiento de los compromisos contraidos por "EL PROVEEDOR" en términos del numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos que establece como función sustantiva "Administrar los Pedidos que se formulen en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán bajo el asquema de suministro y mantenimiento de inventarios, verificando el cumplimiento en la entrega, con fundamento en lo establacido en el numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CLÁUSULA 5. DES A PACTURACION.

5.1Los Comprobante Ficales Digitales por Internet (CFDI) deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, número de pedido, número de requisición y partide presupuestet,

Administrador del Parlido

HARRY IRIZAR LEYVA

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPA

Area Requirente

LIC. RICARDO'R ROCHE BAUTISTA

JEFE DE SUMINISTROS Y CONTROL D ABASTO

Area Contratante

LIC. CARLOS GEDVANI MEDINA ROCA IFFE DE SERVIZIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RIO TOOAD ESTATAL YUGATAN

Area Contratante

HO JUAN FRANCISCO CISMEROS GARCIA JEFE DE DEPTO ADQ.BIEDES Y CONT. DE SERV.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 09/12/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AD-233-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR011-I-276-2023

No. de Pedido: D3P0730

Elaboración: 30/11/2023 Impresion 30/11/2023

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, SA DE CV

Dirección: CALLE SANTA BEATRIZ NUM 1249 SANTA MARIA GUADALAJARA 44350

09/12/2023 Fecha de entrega:

No Requisición: PAC

0401 21053002 Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

R.F.C. GHC -130924-B82

00127627 No. Proveedor:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

número de proyeedor.

5.2El pago de este pedido será pasos mexicanos, de conformidad con el Procedimiento para la Recepción, Gloss y Aprobación de Documentos presentados para Trácnite de Pago y la Constitución, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Fondos Fijos, sin que éste rebase los 20 días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las Áreas de Trámite de Erogaciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet, sito en Calle 41 Número 439 por celle 34, Colonia Industrial, CP 97150, en Mérida, Yucalán, Tet. 99 99 22 56 58 Ext. 6112B, así como presentar las opiniones del SAT, INFONAVIT e IMSS junto con los CFDI siempre y cuendo exceda los 300,000.00 (Son: Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)

5.3En caso de que el monto máximo del pedido excede de \$300,000.00 [Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), deberá entregar junto con su. Comprobante Fiscal Digital por Internet, en caso de contar con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva; en caso de no conter con trabajadores inscritos en el Régimen obligatorio del Seguro social y subcontrate a su personal, presentará la Opintón de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva del particular subcontratado, y si no cuenta con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Saguro Social ni subcontratados, podrá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que respalde su dicho o documento amilido por "EL INSTITUTO" en al que conste que no se puede emitir diche opinion.

CLÁUSULA 6, DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

6.1. "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que la pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrapa de los blenes, viola derechos de autor, de patentes y/o maricas u otro derecho reservado a rivel nacional o internacional. Por lo enterior, "EL PROVEEDOR" manifestó en su propuesta bejo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Caracho da Aulor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial. En caso de que sobraviniera elguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación da éste será la da dar aviso en el domicilio previsio en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste llave a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, marcantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Administrador del Padio

LAE. HARRY TRIZAR LEYVA

TITULAR DE LA COO DE ABAST. Y EQUIPA.

Area Regulrente

LIC. RICARDOR. ROCHE BAUTISTA JEFE DE SUMÍNISTROS Y CONTROL D ABASTÓ

Area Contratante

LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA JEFE DE SERVÍCIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO

TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

LIC. JUAN FRANCISCO CISMPROS GARCIA JEFE DE DERTO ADO BIEDES Y CONT. DE SERV



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Circ. 33

Fecha Terminación del pedido:09/12/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AD-233-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR011-I-276-2023

No. de Pedido: D3P0730

Elaboración: 30/11/2023 Impresion 30/11/2023

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, SA DE CV

Dirección CALLE SANTA BEATRIZ NUM 1249 SANTA MARIA GUADALAJARA 44350

No Requisición: PAC

09/12/2023 Fecha de entrega:

Partida presupuestal:

0401

21053002

R.F.C. GHC -130924-B82 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

No. Proveedor:

00127627

Loc. 80

Inm. 01

OBSERVACIONES

Clasificación presupuestal: T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

GUSTAVO JOSÉ RODRIGUEZ FAJARDO

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD



TELEFONO(S)

DIA **FECHA**

30

AÑO MES 11

23

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10,689 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023 LIC. RAFAEL VARGAS MORENO NOTARIO PUBLICO NUMERO 38 DE GUADALAJARA, JALISCO.

> Se eliminó dato consistente en:.. Número de Telefono, por corresponder a un dato personal concerniente a una persona moral identificada o identificable y a la cual solo puede tener acceso su titular o su representante debitamente acreditado, por lo que su divulgación podría afectar la esfera jurídica de su titular: lo anterior con fundamento en los artículos 98 fracción III. 104, 113 fracción I, 108, 118, 119, 120 y 140 fracción I de la Ley Federal d e Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Administrador del Redico

LAE HARRY IRIZAR LEYVA

TITULAR DE LA COORD DE ABAST. Y EQUIPA

Area Requirente

LIC. RICARDO RE ROSHE BAUTISTA JEFE DE SUMINISTROS Y CONTROL D ABASTO

Area Contratante

LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

£ "

Area Contratante

LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA JEFE DE DEPTO ADO BIENES Y CONT. DE SERV.